



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

Se venden dos casas en la calle de los Moros, de esta ciudad, números 10 y 12, precios convenientes; darán mas pormenores en el Barrio de S. Benito, plaza del Marqués de Camachos, núm. 19, entresuelo. 10-2

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA. 72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 49

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 3 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.

Calendarios de cuadro á mitad de precio.

Calendarios de bolsillo á medio y á un real.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

RETRATOS

de D.<sup>a</sup> Mercedes de Orleans y de Borbon

REINA DE ESPAÑA

en gran tamaño para despacho, á 4 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5,

RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Heus.

Sorteo del día 1.º de Abril.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente:

Premios.

1 En metálico de 3,000 pesetas.

1 Id. id. de 1,000 »

1 Id. id. de 125 »

10 Id. id. de 25 »

40 Id. id. de 20 »

217 Id. id. de 15 »

Aproximaciones de 10 pesetas una.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.

9 para los restantes del segundo premio.

9 para los restantes del tercer premio.

90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

LA PAZ DE MURCIA.

Un entendido letrado se dice que es, sino el director, al menos el principal elemento de la redacción de «Las Noticias». El bimensual periódico ha publicado ayer el siguiente suelto:

«No comprendemos como una corporación que cuenta en su seno con tantos letrados, descuide asuntos tan importantes, cuales son los de las mondas, haciéndose estas en el presente año, FUERA de las épocas señaladas en los artículos 61 y 62 de las ordenanzas. De aquí la precipitación en esas operaciones que, sea dicho de paso, producen mas gasto que el que se habia calculado cuando la celosa corporación pensaba en contratar esos trabajos bajo el tipo, si mal no recordamos, de ocho mil reales.

Es preciso atemperarse á la ley y observarla, para evitar perjuicios y responsabilidades.»

Dicen los artículos que cita en su apoyo el entendido y sabio colega, para censurar al Ayuntamiento y poner en duda su celo:

«Art. 61. Las acequias y brazales se mendarán todos los años en el mes de MARZO, primero la de un lado de huerta y luego la del otro, empezando un año por el lado del Norte y otro por el del Mediodía.

«Art. 62. El PRIMER DOMINGO del mes de Marzo, se cortará el agua en el lado en que haya de principiar la monda, la cual deberá estar acabada al tiempo de que pueda empezarse en el otro lado el DOMINGO TERCERO de Marzo, quedando concluida á los quince días.»

Como no podemos dudar de la supina inteligencia de la redacción de «Las Noticias» nos asaltan muchas dudas: primera, si estamos en el mes de Marzo; segunda, si era primer domingo de Marzo el día 3 del actual cuando se levantó el tablacho de Barraumal, por corresponder este año el empezar la monda por la acequia de Barreras ó sea la del Mediodía; tercera, si estábamos en domingo tercero de Marzo el 17 del que fina cuando terminada la monda en Barreras se caló el tablacho de Valladolid; cuarta, si el inteligente y perito concejal que dirigió las

operaciones con beneplácito del Ayuntamiento en años anteriores, es el mismo Sr. Hernansaez que hoy está, con incansable constancia, celo é inteligencia, según nuestro modo de ver, al frente de ellas.

En vista de nuestra incompetencia no defendemos al Ayuntamiento, y como esto tambien ha de ser un impedimento para discutir con «Las Noticias» renunciarnos á ocuparnos de otros sueltos y gacetas de su número de ayer, tanto más cuanto que en algunos se aludo á persona que no nos toca defender.

Hemos tenido ocasion de examinar, ya terminado, el proyecto de las obras para la continuacion y limpia del Regueron, que en ejemplar duplicado ha remitido al Sr. Gobernador el ingeniero Jefe de caminos, Sr. Bellon.

Porque no se incomode con nosotros nuestro amigo no nos ocupamos, como se merece, de elogiar tan acabado y completo trabajo.

Tambien hemos visto otros proyectos que el Sr. Gobernador tiene, que están enlazados con esa importante obra.

Tenemos confianza de que los trabajos empiecen en seguida por los de monda y arreglo del cauce actual.

Tenemos entendido que se está desalojando el colegio de S. Isidoro, donde ha de trasladarse la fuerza que guarnece esta capital.

Por consecuencia de la visita que ayer hizo á los mercados el Alcalde fueron impuestas 21 multas de 1, 2 y 3 pesetas á los vendedores de diferentes artículos.

Respecto á la denuncia que hace «Las Noticias» del pescado en malas condiciones y carnes de reses enfermas que se venden en los mercados, esperamos no deje de contestar el responsable, si no es cierto, que lo es el profesor de veterinaria, inspector del ramo.

Ha publicado la «Gaceta» una importante circular de la Direccion de Impuestos cuya extension impide que la reproduzcamos, pero que debe ser conocida de todos los ayuntamientos. En ella se dictan muy detalladas disposiciones para llevar á cabo la recaudacion del impuesto de consumos y cereales, motivadas por las dificultades que en ella causa la negligencia de algunos municipios en acordar los medios de satisfacerlo, por la necesidad de regularizar estos servicios y la conveniencia de evitar que en los repartimientos vecinales del cupo y recargos de dicho impuesto se sobreponga la arbitrariedad á la justicia, creando en muchos pueblos grave malestar é invencibles odiosidades.

Los diversos capitulos de esta circular tratan separadamente de la eleccion de medios para satisfacer el impuesto, de la administracion municipal, de los encabezamientos parciales, de los arriendos municipales á libre venta y á la exclusiva, y del repartimiento vecinal.

Respecto á las obras que se confia emprendan pronto los Sres. de Zabálburu, dice «Las Noticias»:

«LA PAZ y «El Comercio» se las prometen muy felices con la próxima venida á esta ciudad, de los Sres. Zabálburu; y nosotros quisiéramos se realizasen sus augurios, porque amamos á Murcia, y nos fuera grato verla mejorada, proporcionándose á la vez algun consuelo á la clase menesterosa tan digna de ser atendida y máxime cuando demanda trabajo para poder cubrir las necesidades mas perentorias de la vida.

Pueden estar seguros nuestros colegas, que si esas obras, que hace tiempo proyectó, las lleva á cabo, no le escasearemos tampoco nuestros aplausos.»

«Dice «El Amigo de Cartagena»:

«Hemos oido quejas, sobre que en la escuela normal de Murcia, forman tribunal de exámen, como profesores, un padre, una madre y una hija ó hijo, de modo que siempre forman mayoría y prevalece en todos sentidos la decision de la familia, dando lugar á suposiciones más ó menos perjudiciales: careciendo de antecedentes, ofrecemos esta idea aislada, por lo que pueda valer, sin permitirnos idea alguna de agraviar á nadie.»

Con un ingeniero mas del ramo va á ser dotada la oficina del cuerpo de caminos, canales y puertos de esta provincia.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha ordenado la captura de todos los mozos, correspondientes al actual reemplazo, que han dejado de presentarse ante la Diputacion provincial.»

Esta noche celebra junta directiva la del Liceo de esta capital.

A pesar de lo que en contra se decia y se afirmaba, parece, según un diario de Cartagena, que al fin habrá procesiones en la villa de La Union; al efecto se está preparando lo necesario, y ya ha salido la *llanada*, preliminar de la animacion que despierta esta solemnidad religiosa.

Leemos en «El Amigo de Cartagena»: «Al parecer, se está preparando en nuestro Santo Hospital de Caridad habitacion que pueda alojar á nuestro Prlado en su próxima visita: si no recordamos mal, siempre alojaron en la llamada casa de los Santos, pero el estado de casi ruina en que se halla, no hace posible que se ocupe esa casa hoy humilde, ayer palacio de Severiano, y que en cualquier país del mundo seria un monumento de gloria, siquiera por su antigüedad, ya que no por haber en él nacido los cuatro Santos Hermanos de Cartagena.»

Añade «El Amigo de Cartagena»: «Sin que nos aventuramos á una afirmacion rotunda, participamos á nuestros lectores que dentro de ocho ó diez dias recibiremos la visita del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, con el fin de girar su visita pastoral y administrar el Sacramento de la Confirmacion: lo celebramos tanto más, cuanto que era muy de extrañar que no visitase la iglesia que dá nombre á la silla que ocupa.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta M. N. M. L. F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que habiendo tenido efecto el día 17 del actual en presencia de la Comision permanente de Policia rural la medicion de la toma de la acequia de la Raya ó Puzmarina, ha producido la operacion el siguiente resultado:

«Desde el paramento exterior del orificio de la Puzmarina que constituye la ya citada toma, tiene de altura, medida ésta desde el paramento superior de la solera que la constituye hasta el inferior de su cobija, un metro treinta y siete centímetros, siendo esta medida la que corresponde á la parte de la derecha de la toma ya nombrada, punto en que se encuentra mas regularizada: y de la parte de la izquierda un metro cuarenta y dos centímetros. Las latitudes de la misma son: en la parte superior, siendo sus brancas algo regularizadas, cuarenta y un centímetros, y en la inferior ó sea donde se encuentra carcomida ó de falta de algun material, cuarenta y nueve centímetros. Desde el citado punto hasta el paramento superior de la solera, altura donde se halla, como queda dicho, carcomida, hay cuarenta centímetros.»

Y con el fin de que todos aquellos á quienes pueda interesar dicha medicion hagan las observaciones que á su derecho convengan, se les concede un plazo improrrogable de 8 dias, contados desde la fecha del presente, pasado el cual resolverá sobre aquellas el Ayuntamiento y se procederá á la recomposicion de dicha toma, cuya operacion se anunciará oportunamente para que puedan presentarla los interesados.

Murcia 28 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.—José Maria Ballestero, Secretario.

VARIETADES.

EL FONÓGRAFO.

El siglo XIX camina de maravilla en maravilla, y no es ciertamente el fonógrafo lo que menos ha de honrar en la historia á la generacion presente. No hace todavía un año que se robaba á la naturaleza el secreto de la trasmision de los sonidos á grandes distancias y con velocidad eléctrica, y ya es un hecho la estereotipacion de la voz humana y la posibilidad de archivarla y escucharla salvando los siglos y las distancias.

Los últimos experimentos hechos en

Paris no dejan ya duda alguna sobre tan singular fenómeno. El sonido, la voz, humana por lo menos, ha sido escrita en una plancha metálica, y al cabo de algun tiempo, cuando todas las vibraciones por ella producidas habian cesado, se ha hecho hablar á la plancha con la claridad y entonacion producidas por la persona de quien las palabras procedian. Véase, en confirmacion de lo que decimos, las narraciones hechas por testigos presenciales de los últimos experimentos.

El primero, cuyo resultado ya nos anticipó nuestro corresponsal telegráfico, se hizo en la Academia de Ciencias de Paris, ante numerosa concurrencia, poseida muy pronto de indecible entusiasmo.

El fonógrafo, dice, es un instrumento infinitamente menos discreto que el teléfono; lo que el teléfono recibe en una de sus extremidades lo reproduce á la opuesta y nada reserva. El fonógrafo por el contrario, registra cada sonido, cada palabra, hasta el tono de la pronunciacion; pronunciada la palabra, queda como en una carta escrita: es un testigo que, en ciertos casos, podria hacer exposiciones de tremenda gravedad.

El aparato consiste en un cilindro de 20 centímetros proximo, atravesado por un eje y sostenido por dos soportes. En medio de él se ha adaptado la bocina ó cornetilla de un teléfono. El experimentador ha pronunciado estas palabras con voz llena y sostenida: «el fonógrafo saluda á la Academia de Ciencias.»

Todo el mundo aplica el oido. El presidente reclama entonces silencio absoluto.—Trascurren algunos instantes, al cabo de los cuales se da vueltas á una manivela fijada en uno de los extremos del ejerotorio, y los asistentes oyen clara y distintamente: «el fonógrafo saluda á la Academia de Ciencias.»

Se ha repetido el experimento con la frase siguiente: «¿Señor fonógrafo, habla V. francés?—Si señor.

Unánimes aplausos saludan al fin de la frase.

Mr. Moncel se ha encargado por sí mismo del fonógrafo; «La Academia ha hecho, aplicando la boca al tubo telefónico, da las gracias á Mr. Edison, por su interesante comunicacion.» Pero esta frase no ha sido reproducida tan distintamente como las dos primeras.

El aparato que se ha presentado á la Academia de Ciencias es uno de los primeros construidos; Mr. Edison lo ha perfeccionado con varias modificaciones. Además ha inventado un aparato que llama «aerófono» con el cual de menos voz puede hacerse oír ante una reunion de 50,000 personas.

Otro testigo presencial da nuevos experimentos hechos al día siguiente en el establecimiento físico de Mr. Beetle, refiere sus observaciones y explica el aparato con mejor criterio y mayores pormenores.

El operador, dice, habla en voz bastante alta, ante una placa unida á una aguja ó punzon, tras el cual se coloca un cilindro de cobre, revestido de una lámina de plomo. Las vibraciones producidas por la voz imprimen sobre la lámina de metal maleable surcos y agujeros más ó menos profundos y más ó menos extendidos, según la duracion y la intensidad de los sonidos que los producen. La forma de la onda producida por la forzacion se encuentra, pues, esculpida automáticamente sobre el metal.

Ahora bien; si se sabe pasar el «cliché» ó lámina metálica sobre la punta del punzon, éste reproduce todas las ondulaciones que el sonido de la voz le habia impreso. La placa, unida al punzon, entra en un estado de vibracion idéntico, y el oido es impresionado de la misma manera que si las ondas sonoras salieran de la laringe del orador.

El aparato que hemos visto funcionar permite el empleo del teléfono para el telegrafo eléctrico; la palabra así reproducida es admirablemente clara y distinta, y los «clichés» pueden ser conservados indefinidamente en los archivos.

Todavía mejor que la palabra se reproduce el canto. El aparato que acabamos de describir es el segundo construido por Mr. Edison, el cual acaba de terminar otro que piensa llevar él mismo á la Exposicion, y que devuelve el timbre de la voz con admirable fidelidad.

El fonógrafo experimentado en la Academia de Ciencias es movido por un mecanismo de relojería, mientras el segundo descrito es movido por el operador. En él, dice el testigo presencial, se puede tocar un discurso poco mas ó menos como se toca una pieza en un organillo.

Mr. Edison, inventor de esta admirable máquina, es un jóven que no ha cum-

plido 30 años, á cuya edad lleva ya obtenidos 67 privilegios de invencion diferentes.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Sevilla 27.

El tratado de paz publicado por los periódicos es completamente falso en lo concerniente á la Sérvia.

Este principado obtiene la independencia, además del aumento de territorio.

New-York 27.

Un Gobierno provisional so ha constituido en Sto. Domingo bajo la presidencia del general Guillermo. Un presidente de la república será elegido inmediatamente.

La revolucion ha causado grandes daños en el país.

Paris 28.

La huelga de los obreros de Tarane, ha terminado. Los obreros han regresado á sus talleres, después de obtener un aumento de un real diario en su jornal.

Los tres fuertes de la rivera derecha del Rhin que parten de las fortificaciones de Strasburgo, han quedado armados de 15 cañones cada uno y ocupados por destacamentos de infanteria, compuestos cada uno de 40 hombres y un oficial.

Colonias 25.

Dicen de Londres que en las esferas políticas y gubernamentales no se espera la reunion del Congreso de Berlin.

Berlin 25.

La prensa no espera una guerra entre Rusia é Inglaterra.

Las tropas del czar, añaden los periódicos, están cerca de Constantinopla y ajustarán su conducta á la de la escuadra inglesa.

Centro Telegráfico Universal.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compart, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de exesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catodrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras 3/4 rs.; 5 libras, 30 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

Du Barry y Compañia, (Limited) calle de Valverde, núm. 4, Madrid. 300-24

Leemos en un colega:

El Gobierno de Inglaterra ha establecido tales restricciones para la importación de ganados, que casi equivalen a una prohibición. Con este motivo se ha reunido hoy el consejo de Agricultura para determinar la forma en que debe reclamarse contra una determinación que tanta puede perjudicar a las provincias del Norte, que envían ganados a Inglaterra.

Noticias parlamentarias:

El ministerio de Hacienda ha remitido al Congreso el expediente reclamado por el diputado Sr. Sedó, relativo a la lista de los industriales de Reus que no aparecen en los libros de matrícula al instruir el juez de primera instancia el sumario con motivo de los acontecimientos de aquella ciudad, al presentarse la comisión para rectificar el padrón industrial.

La comisión nombrada en la reunión que tuvieron ayer los diputados y senadores de las provincias mineras, se presentará hoy al Gobierno para exponer la imposibilidad en que se encuentran las empresas mineras de continuar pagando el impuesto del 1 por 100 sobre los productos en bruto.

El señor ministro de Fomento ha remitido al Senado los antecedentes relativos al expediente instruido para declarar caducadas las concesiones relativas a las líneas férreas del Noroeste.

Los señores y diputados por Palencia, Valladolid y Zamora se reúnen mañana, con el objeto de pedir recursos al Gobierno en favor de aquellas provincias.

Ayer tarde se ha reunido en la secretaría del Congreso la comisión sobre carrera diplomática.

La comisión general nombrada días pasados por los diputados y senadores de las provincias marítimas, se ha reunido hoy en el Congreso para nombrar una junta directiva que se encargue de la gestión de cuanto hace referencia a las cuestiones relacionadas con la situación de la marina mercante.

La junta elegida se compone de los señores contralmirante Díaz Herrera, Torrecilla, Paz, marqués de Vierna, Wynet y Rute. Dichos señores han conferenciado esta tarde con el señor presidente del Consejo.

Las secciones del Congreso han autorizado, en su reunión de ayer, las proposiciones siguientes:

Del señor marqués de Sardoal, sobre pensión a la viuda de D. Párrico de la Escosura.

Del señor conde de Liebré, sobre creación de una granja serícola-modelo en el monte Izan, de la provincia de Guipúzcoa.

Y otra del Sr. Lopez y Gonzalez, sobre reforma del art. 271 de la ley de organización del poder judicial.

Las secciones, en su reunión de ayer tarde, han nombrado las siguientes comisiones:

Para la adquisición del cuadro de don Juan de la Leca, a los Sres. Cárdenas, Castelar, Nuñez de Arce, Pidal, Moreno Nieto, marqués de Guadales y Valenciana.

Para la comisión de obligaciones generales de las empresas de los ferrocarriles y demás concesionarias de obras públicas, a los Sres. Bayo, Alonso Martínez, Garrido Estrada, Pérez San Millán, Lopez (D. Elias), Pérez Garçitorenza y Sarracina.

Para la mixta de casación civil a los señores Anton Ramirez, Alonso Martínez, Toro y Moyá, Auriolas, Danvila, Pelayo y Sarracina.

Para la carrera consular a los señores marqués de Acapulco, Fernandez Jimenez, vizconde de la Villa de Miran, De Gabriel, Jova y Hévia, Diaz del Moral y marqués de Trives.

Para completar la comisión del proyecto de ley de estado mayor del ejército, las secciones 2.ª, 6.ª y 7.ª en reemplazo de los señores conde de Torres Cabrera, Carnicero y Jimenez Palacios, y de los diputados señores Caramuz, Aznar y Ledesma.

Varios fabricantes de borcidos de seda de Barcelona han acudido al ministerio de Hacienda pidiendo que la China y el Japon sean incluidos en el número de las naciones convenidas, a que se refería la disposición 12 del arancel de Aduanas, al efecto de poder introducirse la seda cruda ó hilada sin tener, producto de aquellos países, con el menor derecho de la partida 111 de dicho arancel. A consecuencia de su instancia se ha dictado la real orden, cuyas disposiciones están concebidas en los siguientes términos:

1.ª Que la China y el Japon se incluyan entre las naciones convenidas a que se refiere la disposición 12 del arancel.

2.ª Que para disfrutar los productos chinos y japoneses de los beneficios de las naciones convenidas, deben venir acompañados de un certificado expresivo del número de bultos, su clase, marcas, numeración, peso bruto, clase genérica de las mercancías en ellos contenidas y la circunstancia de que son producto de la China ó del Japon, cuyos certificados deberán redactarse en castellano en los consulados españoles con intervención de los cónsules y su visto bueno.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 27.—El conjunto de los informes recibidos continúa siendo causa de serias inquietudes.

No se nota menos tirantez en las relaciones diplomáticas de Inglaterra con Rusia.

Sin embargo, no se cree en una colisión inminente, a lo ser que Rusia, no pudiendo soportar los gastos de armamentos prolongados a causa de la situación actual, tome la iniciativa de los hostilidades.

Un despacho de Constantinopla, fechado hoy, hace mención del rumor de que la Sublime Puerta debe dirigir al Gobierno inglés una nota concebida en términos moderados para recordarle el convenio hecho a propósito de los estrechos, y para rogarle que mande retirar su escuadra.

En el mismo despacho se hace también mención del rumor relativo a un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Turquía y Rusia, lo que había dado lugar a que esta última potencia hiciera menos gravosas las condiciones de paz, y sobre todo la indemnización pecuniaria.

PARIS 27.—Segun noticias recibidas en telegramas de hoy, Rusia se esfuerza en separar al Austria de Inglaterra, procurando conciliar los intereses de Austria con el tratado de paz firmado en San Stefano.

Este último punto se considera de difícil solución.

VIENA 27.—El presidente del Consejo, conde de Andrassy, ha confirmado que en caso de un conflicto entre Inglaterra y Rusia, el interés de Austria será guardar absoluta neutralidad.

ROMA 27.—Circulan rumores sobre el probable matrimonio de la infanta Cristina, hija de los duques de Montpensier, con el duque de Génova.

La presencia del duque de Montpensier en Italia parece confirmar estos rumores.

NUEVA-YORK 27.—Agentes del Gobierno inglés han sido encargados de comprar 18.000 caballos en los Estados del Oeste y del Sudoeste con destino a la remonta de la caballería y de la artillería inglesa.

PARIS 27.—La comisión de presupuestos de la Cámara de diputados ha decidido suprimir pura y simplemente los créditos restablecidos por el Senado.

Los diputados Gambetta y Haquet anunciaron a la Cámara una interpelación en la orden del día, declarando que no teniendo el Senado la iniciativa en la discusión de los presupuestos, tampoco tiene derecho para restablecer créditos suprimidos por la Cámara de los diputados.

LONDRES 27.—El secretario de Estado Nortocote, declaró ayer en la Cámara de los Comunes que el Gobierno inglés procurará que queden asegurados en Serbia y Rumania la igualdad y los derechos de las diferentes razas y de las diferentes creencias religiosas.

El ministro de la Guerra declaró que es cierto que Inglaterra ha comprado en el extranjero cuatro cañones de cien toneladas.

BERLIN 27.—Se cree que hoy será provista la cartera de Comercio, vacante por dimisión de M. Achembach.

PARIS 28.—El Diario, oficial en su número de hoy, da cuenta del canje de ratificaciones, verificado ayer, del convenio comercial hispano francés por el ministro de Negocios extranjeros de Francia y el embajador de España en París, señor marqués de Molins.

LONDRES 28.—Los periódicos londinenses de esta mañana se expresan en términos muy pesimistas.

El Daily Telegraph, despues de examinar detenidamente la respuesta del Gobierno ruso, que insiste en considerar indiscutibles ciertas estipulaciones del tratado de paz ruso otomano, deduce que la reunión del Congreso es de todo punto imposible, y que, por lo tanto, será preciso apelar a medios extremos.

El Times dice: «La esperanza del Congreso se ha desvanecido casi por completo.»

El Daily News asegura que el secretario del príncipe de Gorschakoff, primer ministro del czar, manifestó que el general Ignatieff era portador de un verdadero ultimatum al Gobierno de Viena, y añade:

«Nosotros marcharemos con el Austria ó contra el Austria.»

NOTICIAS GENERALES.

Los oficiales zapateros de Reus, que por efecto de la crisis habían quedado sin trabajo, se han constituido en sociedad, abriendo por su cuenta un establecimiento, a fin de procurarse el sustento de sus familias.

En el término jurisdiccional de La Carolina hay enclavado un cortijo, cuyo propietario, casado y con una hija de 12 a 14 años, tiene reputación de acaudalado.

Hace cinco días el dueño del cortijo realizó una venta de ganado que le produjo 15.000 rs.; al siguiente, y en momentos en que se hallaban solas en la heredad la mujer y la hija, se presenta ron una mujer y un hombre, suplicando éste que concediesen a la primera albergue por algunas horas, pues se hallaba enferma, dijo, é iba él a buscar medios para trasportarla a uno de los pueblos vecinos.

Concedida generosamente la pretensión, marchóse el hombre, quedándose la mujer sentada al hogar, mientras la esposa y la hija del dueño de la casa se dedicaban a sus habituales tareas.

La niña, mas curiosa ó mas advertida que su madre, observó que la supuesta mujer llevaba bajo las faldas pantalones de hombre, y participando el descubrimiento a su madre, aterradas ambas, se

encerraron en una habitación, suponiendo que el disfraz encubría críminales intenciones.

Apercibido el hombre—pues hombre era, en efecto—de que había sido descubierto, trató de forzar la puerta que guardaba a las pobres mujeres, y no lográndolo, hizo saltar con un cuchillo uno de los tableros, abriendo un hueco bastante espacioso para que penetrase su cuerpo.

La niña, al comprender que el criminal no tardaría en pasar a la habitación en que se hallaban, tomó la escopeta de su padre é hizo fuego á quemarropa sobre el primero, dejándole muerto instantáneamente.

La detonación hizo que acudiera el otro hombre, acompañando del que había sido muerto y del cual resultó ser hermano, quien sin duda se proponía tomar sangrienta revancha, cuando el dueño de la casa y la pareja de la Guardia civil, atraídos también por el estrépito de arma de fuego, llegaron al cortijo y se apoderaron del malhechor. Entre los vestidos del muerto se hallaron dos pistolas, un puñal y un pito, que hizo presumir a los guardias que los criminales contaban con la cooperación de algunos otros.

Y así era realmente, porque despues de hacer sonar el pito, llegaron sucesivamente y por parejas cuatro hombres, que juntamente con el muerto y el preso anterior, fueron trasladados a la cárcel del partido.

Esta reseña la extracta un colega de una carta que recibió ayer un diputado de la mayoría por la provincia de Jaén.

Dicen de París que ha sido condenado a muerte el comunista García.

La guardia rural de Jerez ha descubierto una fábrica de moneda, entregando a la autoridad los reos y ocupando muchas monedas y gran número de aparatos de fabricación.

Dicen de Valencia que los dueños de dos importantes fábricas de toneles y cubas establecidas en el Grao se han visto en el caso de despedir de sus talleres a mas de 200 operarios, por no poder resistir la crisis industrial por que se atraviesa.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«Viena 27.—Ha llegado a esta capital el general Ignatieff, encargado de una misión extraordinaria del Gobierno ruso.

Constantinopla 27 (mañana).—La entrevista del sultán con el gran duque Nicolás ha sido muy afectuosa.

El gran duque llegó en el yatch imperial Augusta, acompañado de unas cuarenta personas de su séquito entre generales, ayudantes, etc. Salíó a recogerle un caig de gala, que le llevó hasta el serralló. El sultán esperaba a su huésped rodeado de los altos dignatarios y generales Ahmet Vefik, Reuf, Osman y Saviet-pachá. La visita duró una hora, pasada la cual, el gran duque Nicolás fué a instalarse en el palacio de Baylerby, que le estaba preparado. Allí recibió poco despues al sultán. Probablemente se volverá hoy a San Estéfano.

Osman-pachá ha sido nombrado comandante de la guardia imperial.

Las tropas rusas han abandonado las alturas de Bajukderé y venidose a Masiak (?).

Bucharest 27.—Las Cámaras rumanas están unánimes en oponerse a la retrocesión de la Besarabia. Aunque en último extremo hubiera de acordarse, rechazarían los distritos de la Dobrutcha que ofrece el Gobierno ruso en cambio de aquella provincia.

En sesión secreta se ha leído una comunicación del agente diplomático Ghika relativa a este asunto. Se dice que la comunicación es muy apremiante, y que habiéndose la insistencia de Rusia en términos que no dejan esperanza alguna de conservar la Besarabia.

La Cámara volverá a tratar de la cuestión en una de las próximas sesiones.

Roma 28 (noche).—Cámara de los Diputados.—El Sr. Cairoli, presidente del Consejo de ministros, lee los decretos relativos al cambio de Ministerio.

Exponiendo el programa del nuevo Gabinete, dice que su política exterior se encaminará al mantenimiento de la paz europea. Italia conservará su neutralidad actual, sin que por este se entienda que ama la neutralidad hasta el punto de dejar sin defensa los intereses nacionales.

Aprobada las recientes medidas militares que decretó el Gabinete anterior.

Detalla las reformas que el actual piensa proponer a las Cámaras, entre las cuales se cuenta la supresión definitiva del ministerio de Agricultura. (Applausos.)

Berlin 27.—Inglaterra ha pedido que se formule oficialmente y por escrito el programa a que habría de ajustarse sus deliberaciones el Congreso de Berlín, y que se someta a las potencias invitadas.

El conde Stolberg-Wernigerode ha aceptado el cargo de vicecanciller del imperio y la vicepresidencia del Gabinete prusiano.

El Sr. Horroca se encarga de la cartera de Hacienda.

Viña 27.—El Gobierno ruso ha prevenido a la Sublime Puerta que ejecutará inmediatamente el tratado de San Estéfano y evacuará la Rumania, si por su parte logra que la escuadra inglesa repase los Dardaneos.

Bucharest 27.—Se dice que si Rusia somete al Congreso de Berlín la cláusula referente a la retrocesión de la Besarabia, será a condición de guardar para sí la Dobrutcha, en el caso de que las potencias no sancionaran aquella adquisición.

Aquí mismo se duda de este último

extremo; pero la obstinación por conservar la Besarabia es tan fuerte en todos los casos que el príncipe Carlos está cada día mas dispuesto a renunciar el trono si por fin hubiese que ceder una sola palgada de la Besarabia.

PARIS 27.—El Gobierno francés, para quien siempre ha sido poco simpática la idea del Congreso, no quiere iniciativa alguna en este asunto. Si, a pesar de las dificultades actuales, todas las potencias signatarias del tratado de 1856 acabaran por aceptar aquella idea, enviaría sus representantes a Berlín; pero desde el momento en que una cualquiera se retraiga, Francia imitará su conducta y se retraerá también.

Los periódicos ultramontanos dicen que Leon XIII ha dado las gracias a don Carlos por los plácemes que le dirigió al ser elegido Papa. Segun añaden, su santidad le asegura su protección paternal, y le envía la bendición.

La Française recoge el rumor de que mediaran tratos entre el duque de Montpensier y la duquesa de Génova para el casamiento del príncipe Tomás con la infanta Cristina de Orleans.

La Liberté y La République censuran las pris ones de internacionalistas llevadas a cabo en Francia.

El Senado discutirá mañana jueves el proyecto de amnistía, que ayer declaró urgente y comenzó a examinar. Como el proyecto de la comisión difiere bastante del que se votó en la otra Cámara, no es extraño que lo atacara ayer duramente el senador republicano Mr. Pelletan y tuviera que defenderlo el duque de Broglie.

Viena 27 (noche).—La misión del general Ignatieff consiste en separar al Austria de Inglaterra, a cambio de concesiones que se estipularán solemnemente.

Si el general Ignatieff acierta en sus trabajos, se quedará aquí como embajador de Rusia.

El conde Andrassy ha declarado a sir Elliot, representante de Inglaterra, que Austria se mantendrá neutral en el caso de nueva guerra.

Habiéndose de una ocupación paralela austro-rusa.

Berlin 27.—En las regiones oficiales se abriga todavía la creencia de que Rusia cederá sobre algunos puntos del tratado de paz. Die Post, periódico oficial, lo aconseja en este sentido.

Inglaterra persiste en su resistencia. El emperador Guillermo saldrá en breve para Wiesbaden.

Constantinopla 27.—El gran duque Nicolás ha restablecido la embajada rusa, encargando de ella provisionalmente al Sr. Neidoff.

Acompañan al gran duque los generales Gurko y Skobeieff.

Hoy han almorzado y conferenciado con el sultán. Por la tarde se han vuelto a San Estéfano.

San Petersburgo 27.—El Gobierno y el país están decididos a la guerra con la Gran-Bretaña, aunque seguros de no haberla provocado y poco gustosos de que sea necesaria.

Paris 28 (madrugada).—Se ha puesto en libertad a los obreros arrestados por internacionalistas.

Garaís, comunista prófugo, ha sido condeñado a muerte.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto creando en las islas Filipinas títulos especiales, con la denominación de Billetes del Tesoro, hasta la cantidad de 3.333.999 pesos, para satisfacer a los cosecheros de tabaco sus créditos pendientes de pago por las cosechas de los años 1875-76 y parte de la de 1874.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada en nombre de D. Jose Ruiz Medina, contra la real orden que, revocando un acuerdo del gobernador de la provincia de Almería, mandó que se terminara a la mayor brevedad el expediente instruido con motivo de la denuncia de que las labores de la mina Santa Susana se intrusaban en las pertenencias de la denominada San José de Martín, término de Lanjar, de la indicada provincia.

Otra disponiendo se den las gracias al cónsul de España en Saigon, D. Emilio Augusto Solere, por su donativo consistente en una colección de muestras de madera del reino de Camboja, y destinándola al Museo de Ciencias Naturales.

La Pe publica los siguientes despachos telegráficos:

Trieste 25.—Mientras visitaba hoy el gran duque al sultán, ocurrían varios tumultos en Constantinopla, que se temen se reproduzcan cuando el sultán devuelva la visita. Los pueblos de la costa asiática del Bósforo y del mar de Marmara piden que se saque de allí a los circasianos, que están cometiendo toda clase de depredaciones. El distrito de Kutja en Asia Menor, ha pedido al gran duque Nicolás la incorporación al imperio.

Las condiciones del tratado de paz de San Estéfano han producido viva irritación en Atenas, y el Gobierno pareciera dispuesto a aceptar la anexión de Creta, que la junta insurreccional le ofrece.

El ministro sérvio Rilich ha salido con una grave misión para Inglaterra.

El archiduque Alberto, generalísimo austriaco, que por su estado de salud iba a salir para una estación termal de Francia, ha suspendido indefinidamente su viaje.

Trieste 27.—Gran movimiento de tropas turcas en Constantinopla. Cincuenta batallones cubren a Buyukdere, y entre ellos los egipcios, mandados por el príncipe Hassan. Se esperan de hoy a mañana treinta batallones de Batum. El gran duque Nicolás ha pasado una enérgica comunicación a Reuf-pachá, quejándose

de que la Puerta dé cuenta de todo al ministro inglés. Se dice que el czar ha escrito al sultán que haría algunas concesiones a cambio de un tratado de alianza. En Asia hay luchas constantes entre cristianos y musulmanes.

En Atenas ha tenido lugar una gran manifestación delante de la legación inglesa. Una comisión, compuesta del metropolitano, miembros del Municipio, de la Universidad y de la banca, se ha presentado al ministro inglés Wyndam con un mensaje, firmado por todo el pueblo de Atenas y el Pireo, adhiriéndose a la política inglesa.

Aquí se considera gravísima la situación.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 13'02 1/2 operaciones a la liquidación y 13'07 y medio también operaciones a fin del próximo.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 27 DE MARZO DE 1878.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Jura el señor conde de Retamoro.

Entrándose en la órden del día, rectificó el Sr. Mazo.

Empieza diciendo que despues de algunos años y meses que lleva el Gobierno en el Poder, ha envejecido mas de medio siglo.

La acusa de refractario a las libertades diciendo que ha cercenado el sufragio universal y no ha hecho nada por la instrucción, comparando nuestra sociedad con la Roma de la decadencia, la Roma de los circo enervada en la molitid. De todo esto afirma S. S. que tiene la culpa el Gobierno.

Vuelve a repetir que la ley de imprenta que se debate es la mas reaccionaria que se conoce. No es, exclama, la espada la que se blandie frente al enemigo, que tambien nos amenaza el corazon con la punta de la suya; es el puñal artero que se sienta contra la victima indefensa y por la espalda.

Rectifica el señor ministro de la Gobernación, protestando de las afirmaciones del senador, siendo interrumpido por los señores Mazo y Camacho.

Recuerda las circunstancias en que este Gobierno ha recibido el Poder.

Respecto a la organización de la alta Cámara, se descarga de que las elecciones se hayan hecho en el ministerio de la Gobernación.

El Sr. Mazo afirma que nunca se han cometido mas delitos ordinarios que ahora; pues yo sostengo lo contrario, dice el ministro.

(El Sr. Mazo: Se roba en Huelva y en Madrid mismo ayer.)

El señor presidente llama al órden al señor Mazo.

Continuando el señor ministro, repite que nunca en los últimos periodos de nuestra historia se han cometido menos crímenes que hoy. Lo único que puede pedirse al Gobierno es celo, vigilancia, persecución y castigo.

Defiende al Gobierno en lo relativo a gracias.

En cuanto a instrucción pública ¿cuando se ha pagado mejor a los maestros de escuela?

Habla tambien del hipódromo, descargándose de que solo el ministerio se haya ocupado de este asunto para bien del país.

Declara que los sesenta días consignados en la ley de imprenta no se refiere a la concesión del permiso, sino para la justificación de las condiciones que ha de reunir el que pretende fundar un periódico.

Defiende la organización de los tribunales de imprenta, constituidos por magistrados de Audiencia. No se concibe exclama, que a esos magistrados se les crea dignos de fallar en causas sobre la hora y la vida de los ciudadanos y se les niegue aquella condición para juzgar los delitos de imprenta.

Invoca el artículo de la ley que habla de las injurias y calumnias a los ministros, sea por actos políticos anteriores a su entrada en el Gabinete ó mientras formó parte de él. Por ese artículo, dice, los delitos serán juzgados por los tribunales ordinarios, que admiten la prueba. ¿Es liberal ó no este procedimiento?

Reconoce que la publicidad es el aire, la atmósfera en esta clase de Gobiernos; pero que no mendigará sus favores, pues busca solo la satisfacción de su conciencia.

Rectifican los señores ministro, Mazo y Carramolino.

El Sr. Mazo rectificó; llama antiguo progresista del año 62 al ministro; pide que se coteje la estadística de aquella época con la presente, y encontrará en la presente mas crímenes.

Ataca duramente al ministro, asegurando que algo debe a la prensa. (El ministro: Poco debo nada a nadie.)

El señor presidente llama al órden al Sr. Mazo.

El señor ministro, dice el Sr. Mazo, no hace mas que seguir las huellas del señor Cánovas. El país está contra S. S. por mas que pronuncie un discurso de seis horas, articule, hable alto y vocifere.

El Sr. Carramolino usó de la palabra para una alusión personal, con motivo de lo manifestado por el señor ministro de la Gobernación sobre los magistrados que componen el tribunal de imprenta.

El señor ministro de la Gobernación rectificó brevemente.

El Sr. Carramolino contestó al señor ministro.

El señor conde de Tejada Valdozera hace uso de la palabra para una alusión

personal, con motivo de la discusión del proyecto de ley de imprenta; como individuo de la comisión, hizo aclaraciones para desvanecer lo supuesto por el señor Mazo.

El Sr. Camacho habló para alusiones personales.

(El señor presidente ocupa nuevamente su puesto.)  
Continuando el orador, hácese cargo del discurso del señor ministro de la Gobernación; dijo que no creía prudente reproducir nuevamente su discurso con motivo del Mensaje, pero que estaba dispuesto a probar al Gobierno, en abierta discusión, que su marcha era anticonstitucional.

El señor ministro de la Gobernación contestó exponiendo las razones que siempre tiene este Gobierno para no rehusar combate alguno con las oposiciones.

El Sr. Becerra usa de la palabra para rectificar algunos conceptos de su discurso de ayer, con motivo del proyecto de ley de imprenta, exponiendo algunos razonamientos sobre determinados artículos de dicho proyecto, terminado con un elogio en favor de la prensa, para que desista todo género de libertades por parte de los Gobiernos representativos.

El señor ministro de la Gobernación rectifica.

El Sr. Becerra rectifica también.

Se procedió a la lectura por artículos de dicho proyecto; abierta discusión sobre ellos, el Sr. Pelayo Cuesta hizo uso de la palabra en contra del art. 2.º; manifestó la conveniencia de que se suprimieran los carteles manuscritos á que se refería el artículo.

El Sr. La Hoz (de la comisión) aceptó en nombre de la misma la observación del Sr. Cuesta.

Se suspende esta discusión.

Orden del día: Continúa el debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

### CONGRESO.

(Conclusion de la sesión del día 27.)

El señor conde de Xiquena suplicó al señor ministro de la Gobernación se sirva reclamar al gobernador civil de Sevilla una nota del número de electores de que se compone el distrito de San Vicente de aquella capital, á fin de poder apreciar los que han dejado de usar el derecho del sufragio en las últimas elecciones de Sevilla.

El Sr. Pérez San Millán, como individuo de la comisión de actas, contestó al señor Xiquena manifestando que son completamente inútiles los datos pedidos por S. S.

El señor conde de Xiquena habrá pedido casos antecedentes con motivo de la sección del distrito de San Vicente, de Sevilla, cuya acta está puesta á la orden del día para su discusión.

Y dice que es completamente inútil pedirlos, porque todos ellos constan en el expediente que obra en el Congreso, y los ha tenido presentes la comisión para emitir dictamen.

El señor conde de Xiquena insistió en que se pidieran, considerándolos necesarios.

El señor presidente (Silvela), dijo que se pondría en conocimiento del señor ministro de la Gobernación que no se halla presente.

Orden del día: Continúa la interpellación del Sr. Vivar, que tiene la palabra para consumir el segundo turno.

El Sr. Vivar se hace cargo de los argumentos expuestos ayer por el señor ministro de Ultramar, y dice que el orador no está solo en las opiniones emitidas acerca del asunto de que se trata.

No porque me falten los 120 votos de la mayoría.

(El Sr. Eudayen y Y las oposiciones.)  
Pues bien, continúa el Sr. Vivar, no porque me falten los 120 votos de la mayoría y las oposiciones, según dijo el señor ministro de Ultramar, estoy sólo en esas opiniones.

Como yo pienso el capitán general de Cuba, las autoridades de Puerto-Rico y el mismo antecesor de S. S., señor Martín de Herrera.

Creo el señor que es urgente decretar el comercio de cabotaje entre Puerto-Rico y la Península como único medio de salvar la crisis que se atraviesa.

Dice que esto lo han pedido, no solo los navieros de Cuba, sino otros muchos de distintos puntos de la Península.

Extraño que el señor ministro haya dicho que lo se ha establecido desde luego el correo directo entre Puerto-Rico y la Península porque aquellos islas no subvencionan á las empresas, puesto que Puerto-Rico contribuye como las demás provincias de España á satisfacer las cargas del Estado.

El señor ministro de Ultramar respondió manifestando que no tiene mucho que decir hoy, puesto que no habiendo dicho nada nuevo el Sr. Vivar, tendría que repetir lo mismo que dijo ayer.

Dice que el Sr. Vivar usa de la palabra esta sola, á pesar de la solemnidad de los bancos (del centro), porque S. S. tiene un carácter absorbente, por virtud del cual no hay para el Sr. Vivar ni Congreso, ni Senado, ni oposiciones, ni nada más que la opinión de S. S.

Dice que nada ha demostrado el señor Vivar respecto al asunto que ha querido tratar.

Lo que S. S. ha debido demostrar es la necesidad, la conveniencia de establecer el servicio de regreso directo de Puerto-Rico á la Península.

monizar los intereses de Cuba, Puerto-Rico y la Península, y cree haberlo conseguido.

El Gobierno no examina estos asuntos con declaraciones ni con palabras; los examina con datos, y ha visto que al establecer ese servicio directo como indica el Sr. Vivar, perjudicaría á los intereses de Cuba y aun los intereses del Estado, porque las empresas extranjeras se aprovecharían para conducir la correspondencia.

La provincia de Puerto-Rico debe estar agradecida al Gobierno hasta en este servicio.

Todas las provincias piden lo que creen conveniente para ellas: Cataluña pide modificaciones en los aranceles para algunos de sus productos; Andalucía para otros, etc., y porque no se les conceda lo que piden, porque el Gobierno y las Cortes no lo creen conveniente para el país, pueden decir con razón por esta sola causa, pues para qué están las Cortes?

No hay razones, pues, para que Puerto-Rico se manifieste disgustada y resentida porque se desatendieran sus intereses, porque esto no es cierto.

Volviendo á los argumentos expuestos ayer por el Sr. Vivar respecto á la protección que dice S. S. ha dispensado el Gobierno á una empresa determinada, dice que el argumento mas fuerte del Sr. Vivar es el siguiente.

Decía el Sr. Vivar: La empresa que hoy está haciendo el servicio, tiene catorce buques con este objeto; representan un capital de 150 millones de reales.

Si el Gobierno se interesa por el Estado, lo que debía hacer era no adjudicar ese servicio á aquella empresa; de este modo la pone en el compromiso de tener que deshacerse de esos buques por cuatro cuartos, y el Gobierno puede adquirirlos para el Estado por infimo precio.

Y á esto tiene que decir el señor ministro, que el Gobierno no podía ni quería dar ese pago á una empresa que tantos y tan buenos servicios la prestado á la causa de la integridad de la patria.

El Sr. Vivar rectificó insistiendo en que es sumamente sencillo y fácil el servicio de regreso directo del correo de Puerto-Rico á la Península, porque todos los vapores que vayan y vengán de Cuba tienen que tocar precisamente en Puerto-Rico.

Respecto al argumento que ha reproducido el señor ministro de Ultramar en el punto de la compra de los buques de la empresa López, asegura que no dijo ni pretendió que se pusiera á la empresa en el compromiso de vender los buques destinados al servicio, lo que dijo fue que en el caso de haber sido favorecida esa empresa, habría vendido probablemente esos buques, y en ese caso el Gobierno habría podido aumentar por parte de la marina mercante, acudiendo á comprar todos venden mas baratos.

El señor ministro de Ultramar rectificó sosteniendo que, en el derrotero de Cuba y la Península, no tienen necesidad de tocar en Puerto-Rico. Para probarlo leyó el dictamen de la comisión acerca de los viajes de los buques, tanto de ida como de vuelta á la Península.

El Sr. Vivar rectificó respecto al tiempo y derrotero que emplean los buques de ida y vuelta de Cuba.

El Sr. PRESIDENTE: Se declara terminada esta discusión.

Está pendiente la de la interpellación del señor general Salamanca; pero su poniendo que S. S. habrá de extenderse, y en vista de la hora avanzada, es de creer que el Sr. Salamanca prefiera principiar su discurso á primera hora del día de mañana.

El general SALAMANCA: Desde luego habré de extender mi discurso, por tratarse de la justicia militar en general, y prefero dejarlo para mañana á primera hora.

El Sr. PRESIDENTE (Silvela): Orden del día: Se suspende la sesión para que el Congreso se reúna en secciones.

Reunida la sesión á las seis, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se dió cuenta del resultado de la reunion de secciones.

Se leyó y aprobó sin discusión el dictamen de la comisión de actas referente al distrito de Jara, provincia de Huesca, siendo proclamado diputado el Sr. La Caza.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de reforma de la de casacion civil.

Dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de amortización de Deudas.

El señor conde de Xiquena dió explicaciones referentes á la alusion que le había dirigido el Sr. Torres de Mendoza cuando solicitó este su firma para la proposición sobre que se suspendiera la discusión del proyecto.

El Sr. Torres de Mendoza explicó también la causa de haber firmado la proposición y retrado después su firma.

El Sr. D. Venancio Gonzalez combatió la totalidad del dictamen de la comisión, quedando sin efecto de la palabra para mañana.

Se levantó la sesión.

Eran las siete y medio cuarto.

### REVISTA DE MERCADOS.

Dicen de Santander que el tiempo se ha recrudecido mucho, reinando un fuerte y molesto viento del Noroeste y sucediéndose las granizadas con mucha frecuencia.

Esto, según las personas inteligentes, ha de causar notables daños á los árboles frutales ya en flor, que son la mayor parte de ellos en aquellos alrededores.

Durante la semana anterior se despacharon en aquel puerto para varios de la Península 12.344 sacos de harina, y para América 2.550 barriles y sacos del mismo polvo. No hubo expedición alguna para el extranjero.

En el mismo periodo se importaron por la vía marítima cien cajas de azúcar, 1.446 sacos de cacao, 33 pipas de aguardiente, 723 cueros, 170.000 kilogramos de bacalao, 260 pipas y 134 barriles de aceite, 50 sacos de arroz, 50 cajas de jabón y 184.000 kilogramos de sal.

Nada satisfactorio podemos decir respecto á la reanimación de los negocios mercantiles en la plaza de Santander que no acaba de salir de su habitual atonía.

El mercado de Torralvega (Santander), aunque con un tiempo primaveral, estuvo desanimadísimo; solo en la plaza reinaba bastante animación, vendiéndose algunos cabritos á muy buenos precios.

Laplaza de los cerros poco concurrida, vendiéndose de 60 á 70 rs. arroba, y las crías de casta inglesa de 5 á 7 duros.

Los mercados en Haro (Logroño) siguen muy escasos de granos, en especial de trigo.

Con escasas entradas se ha celebrado el mercado de Piedrahita (Avila); poca animación. Los ganados, por lo general, se venden muy caros.

Menos animado que los anteriores el mercado último de Carrion de los Condes. Los precios son de escasa variación.

Escríben de Palazuelo de Vedija que el temporal ha variado mucho, reemplazando á un calor primaveral vientos fuertes y frios con heladas muy grandes de que se resienten los campos por carecer de humedad. Los labradores temían un resultado poco favorable para el arbolado, plantas y legumbres.

Desanimado el mercado de Toro, haciéndose pocas transacciones, con escasas entradas de granos.

En nada han variado los mercados de la semana pasada en Avila. En trigos no se hizo ninguna operación de importancia, siguiendo los precios con corta diferencia de la semana anterior.

El temporal continuaba seco y frío, siendo necesaria una temperatura benigna y lluvias para el desarrollo de las siembras.

Escríben de Ciudad Rodrigo que el temporal seguía frío y seco, haciendo falta agua particularmente para los centenos y pastos. El mercado último desanimado, á consecuencia de haberse celebrado la feria unos días antes. Los precios sin variación.

Con una entrada de unas 1.000 fanegas se ha celebrado el mercado último en Herrera de Pisuerga, pagándose algo á 44 1/4, si bien la mayor parte á 45 rs., reinando animación por parte de los especuladores.

Escaso ó ningun interés ofrecen los mercados de Palencia, haciéndose muy contadas operaciones por partidas. A esto contribuirá la incertidumbre por el estado de la cosecha, pues los sembrados presentaban malísimo aspecto.

Encalmado en extremo el mercado de Alaejos (Valladolid), habiéndose hecho algunas operaciones de escasa importancia en cereales y caldos. El viento Norte perjudicaba á los sembrados, impidiendo la lluvia necesaria al campo, y sobre todo, para facilitar la siembra de los garbanzos.

Escríben de Rueda que, después de seis días de grandes frios y fuertes vientos Norte y heladas, habían sustituido tres días de un tiempo primaveral. Los precios han variado muy poco.

El mercado último en Medina del Campo ha estado bastante concurrido, con animación en la compra de cereales, particularmente las algarrobas, muy solicitadas y con tendencia al alza, así como la cebada, por quejarse algo los labradores del aspecto de los sembrados. Escasas entradas de garbanzos y poco solicitados.

Cortas entradas de trigos en Valladolid, cotizándose los trigos de 44 á 45 y medio. La semana casi nula. En harinas sin operaciones, por partidas, aunque sin variar los precios.

Harto desconsoladoras son las noticias que tenemos de Aragón.

Es tal la miseria que reina en muchos de los pueblos de Teruel, que hay algunos, como Rodeva, en los cuales una tercera parte del vecindario no come pan desde hace muchos meses.

En Huesca sucede otro tanto.

De Zaragoza escriben lo siguiente: "Cada día que pasa sin llover, se hace mas difícil y embarazosa la situación económica de los pueblos agrícolas del secano en las tres provincias de Aragón y en las de nuestros vecinos los laboriosos catalanes, agravándose mas y mas con la paralización del comercio y de las industrias fabriles de este país. Todas las personas que conocemos bien la vida íntima de las poblaciones rurales y la general miseria de los pequeños labradores, estamos previendo una catástrofe no muy facil de remediar si se desatiende.

En los terrenos donde se vive casi exclusivamente con el cultivo de cereales, como son las Cinco-Villas, la Hoya de Huesca, los Monegros y las grandes llanuras á ambos lados del Rio Cinca y de marsecanos de Aragón y Cataluña, en donde se cria el mejor trigo, mas abundante y con mas economía que en la huerta ó tierras de regadío, la cosecha de 1876 fué completamente nula, la de 1877 fué no mas que mediana, y si Dios no se apiada de nosotros, estamos avocados á no ver una espiga en 1878. Y lo peor es, que la mayor parte de los ganados estantes de los medianos y ricos labradores de estas comarcas, perecerán irremisiblemente si á primeros de Abril no llueve, pues tal es el estado de debilidad y abatimiento en que se encuentran, efecto de la carencia, casi total de yerbas.

La situación del mercado de Barcelona da lástima y no hay fuerzas humanas que logren levantar su abatido espíritu. La grave crisis que atraviesa el comercio y la industria dejará profundas

huellas en el país víctima de sin número de calamidades y de la miseria que cada día va en aumento sin esperanza ninguna de que termine tan profundo malestar. El desengaño es terrible, y ante tan amargas pruebas, difícil es por cierto el que brote en estos momentos la animación en los negocios.

La mas completa calma reina en el laja de algodones, en virtud de la paralización conocida. Se nota únicamente alguna firmeza por las clases buenas, debido á la union de los tenedores ante el quebranto que sufrirían á los precios si declinasen.

Las harinas muy encalmadas y retralados los compradores. De trigos han llegado dos vapores de Ibrailla, un cargamento de Iska superior, vendiéndose alrededor de 16 1/2 pesetas la cuartera.

De maíz se ha colocado la mayor parte del cargo, blanco, que llegó de los Estados Unidos alrededor de 10 pesetas. El de Sevilla se detalla á 12 pesetas los 70 litros.

De aguardientes continúa acentuándose la baja iniciada á principio de mes. Se han hecho algunas ventas para entregar la semana próxima á 84 duros la jerezana de espíritu de vino de 35 grados, y á 73 la de orujo, de igual graduación.

Las lanas quedan bastante encalmadas, cotizándose las superiores de Salamanca á 32 duros la saça de 6 arrobas castellanas; las de Segovia de 28 á 30, y las de Extremadura de 32 á 33. Los precios de las demás clases son puramente nominales.

La exportación para América, efectuada en la anterior semana, ha alcanzado los siguientes guarismos: vino tinto 3.625 pipas; id. blanco 77.410 litros; aguardiente 9.236; aceite 17.613 kilos; arroz 54.000; almendras 5.315; calzado 16.656 pares; frutas 11.533 kilos; harina 2.640; jabón 78.590; papel blanco 15.814.

La Revista Olotense viene lamentando la subida considerable que recientemente ha tenido el precio del pan é indica el temor de que suceda otro tanto en el precio de la caña, lo que, unido á la pertinaz sequía que amenaza con la completa pérdida de la cosecha, coloca en la mas triste situación á las clases trabajadoras de tan importante villa.

Dicen de Llausa (Gerona) que la noticia de la aparición de la phylloxera en un punto de Francia tan cercano ha causado un pánico inmenso á los viticultores del país, que además de los temores de la propagación de dicha plaga, ven ya completamente perdida la cosecha de habas, guisantes y trigo, así como la de aceite para el año próximo, á causa de la pertinaz sequía.

Es tan pertinaz la sequía en toda la provincia de Tarragona, que en Gandesa están hasta faltos de agua para beber. La semana anterior se pagaba á diez céntimos el cántaro que acostumbran á usar las mujeres del país.

De Ubeda nos escribe nuestro correspondiente lo siguiente: "A los tres meses de haber caído la sementera ha llovido un día, ó sea desde el 16 de Diciembre del año pasado hasta el 24 de este mes, el tiempo que ha hecho ha sido primaveral, exceptuando cuatro ó cinco días del mes de Enero, que hizo un frío grandísimo, y otros tantos en Febrero, de los cuales nevó tres horas escasas.

Durante este tiempo, los cereales han tenido una variación considerable; el trigo en 16 de Diciembre estaba á 48 reales fanega, hoy está á 60 rs., ha subido á 12 rs.; la cebada estaba á 16 rs. fanega, y hoy á 30, ha subido 14 rs.; y por este orden todos los demás los líquidos siguen como estaban.

No es solo la escasez de lluvia lo que tiene descontentos á los pueblos de la loma, es tambien la aparición de la langosta, que, como de costumbre, va arrastrando por donde se dirige, en suma, la escasez de lluvias por un lado y la langosta por otro concluirán con lo que hay sembrado."

(Se continuará.)

### MISCELÁNEA.

Hemos recibido el tomo II de la Historia Contemporánea del Dr. Weber, cuya versión castellana, anotada por el señor García Moreno, publica la casa editorial de los Sres. Góngora y compañía. Este tomo, que es el XI de la notable Biblioteca Histórica que dicha casa publica, comprende las revoluciones de todos los Estados de Europa en los años de 1848 y 1849 hasta el tratado de paz de la guerra de Oriente, en 1856.

Entre los documentos con que el traductor ha enriquecido el texto, figuran muchos relativos á las revoluciones de Alemania, Austria y Prusia en los años referidos, y por último, el tratado de paz de París, con que se terminó la sangrienta guerra de Crimea, ó sea la primera motivada por la tan célebre Cuestión de Oriente.

En resumen, la obra del Sr. Weber es de las de primer orden, y su publicación es sumamente oportuna en los momentos actuales, en que se agita de nuevo esa terrible cuestión, cuyas causas expone tan magistralmente este historiador.

### ALCANCE.

#### CONGRESO.

Sesión del día 28 de Marzo de 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Martínez (D. Cándido) presentó varias actas notariales, referentes á infracciones legales que dice cometidas en las elecciones de Granada.

El Sr. Valparada suplicó á la Mesa le remova la palabra para dirigir una pre-

gunta al Gobierno cuando esté presente el señor presidente del Consejo.

El señor presidente de la Cámara contestó que así lo haría, si el señor presidente del Consejo llegaba antes de entrar en el orden del día.

El señor general Salamanca dijo que tiene que dirigir varias preguntas á los señores ministros de la Gobernación y de la Guerra; como no está en la Cámara el primero, y el de la Guerra, consta al orador que está enfermo no haría las preguntas si no fueran de carácter urgente.

La que se refiere al señor ministro de la Gobernación es si sabe que en las diputaciones provinciales exigen el ingreso de los quintos que tienen redimida su suerte á metálico, ó que intentan redimir hasta tanto que justifican haber hecho el pago.

Esto puede ocasionar graves perjuicios á esos mozos, mucho mas cuando se van á mandar algunos á Cuba.

Suplica al señor ministro se entere del asunto y de las órdenes para evitar los males que ha expuesto.

El señor ministro de la Guerra tiene que decir que ha llegado á noticias del orador, que el brigadier Villacampa se halla enfermo en el castillo de Búrgos, y habiendo recaído condena sobre ese general, no por esto han de negarse las consideraciones que merece por su alta categoría militar, ni los auxilios que la humanidad reclama.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. — San Eustasio y San Siro.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde á las cinco se rezará la estación y el rosario sermón, Miserere y reserva.

En la capilla Real habrá misa mayor con sermón que predicará sobre el Evangelio de la FERIA D. José Baeza, canónigo de Alicante.

Por la tarde habrá ejercicios con manifestos, Miserere y sermón que predicará en Jesús Nazareno D. Lope Bailesteros; en el Colegio de niñas de Leganés D. Mariano Yagüe, y en la capilla de la Paloma D. Ramon Garamendi.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, estará S. D. M. de manifesto por la mañana de diez á doce, y por la tarde á las seis después del rosario, predicará D. Jaime Cardona, terminando con el Miserere.

Signen celebrándose al anochecer las misiones en San Isidro, San Andrés, San Millán y en San Lorenzo.

Al anochecer, después del rosario habrá Miserere y sermón, que predicará en San Justo, D. Mariano Fuentes; en Santiago, D. Francisco Calvo; en Loreto, D. Nicolás Alonso; en Monserrat, D. Mariano Morlans; en San Pedro, D. Vicente Mantorola; en San José, D. Roque Romo; en el oratorio del Olivar, D. Ramon Rojo; en el Caballero de Gracia, D. Miguel Torán, y en Santa Isabel, D. Santiago Fernandez Cano.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

### BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.		ÚLTIMO PRECIO	
	Del 26.	Del 27.	
Renta perp. 3 por 100.	13'05	13'00	
Idem fin de mes.	00'00	00'00	
Idem fin del próximo.	13'10	13'05	
Renta perp. exterior.	07'80	07'90	
Anticipo, 2 por 100.	27'80	27'50	
Deuda del personal.	52'00	00'00	
Billetes Hipotecarios.	100'90	101'00	
Bonos del Tesoro.	69'55	69'55	
Reaga. Caja Depósitos.	00'00	00'00	
Cédulas del B. E. 709.	99'55	00'00	
Id. id. 609.	89'40	89'40	
Agosto 1852 de 2000.	00'00	00'00	
Obras públicas, 1853.	00'00	00'00	
Ferrocarriles de 2.900 reales, 1.º Julio 1874.	25'00	24'95	
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00	
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00	
Id. de 1875.	00'00	00'00	
Id. de 1877.	00'00	25'75	
Id. de 1878.	00'00	24'75	
Id. de 20.000 rs.	25'00	00'00	
Banco de España.	22'00	22'50	
Londres, 450 días fecha.	48'50	48'30	
París, á 8 días fecha.	5'04	5'04	

#### DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 3.º grupo á por 10 id. 9.º id. 8'50

#### DESCUENTOS.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 11'25.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'25.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 69'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la séptima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 19'00.—Id. de la décima, 11'00.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 11'00.—Carpetas para la subasta, 11'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios: por un día á 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

—se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.**  
**ESTACION DE MURCIA.**  
 Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 y 10 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**  
 se insertan en este periódico á los precios siguientes:  
 En la 1.ª pág. 4.ª pág.  
 En la 2.ª pág. 3.ª pág.  
 Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.  
 Medianos á 2 id. 120 " 60 "  
 Grandes á 3 id. 240 " 120 "  
 A los suscritores se rebaja el 50 por 100.  
 A los que impriman tarjetas ó esquelas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:  
 En la 1.ª pág. 4.ª pág.  
 Pequeños á 1 columna. 30 rs. gratis.  
 Medianos á 2 id. 60 " 30 "  
 Grandes á 3 id. 120 " 60 "  
 En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encarguen, esquelas en papel con luto ó sin él, esquelas ó tarjetas funerarias para pequeños ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

**LA ORTOGRAFIA**  
 AL ALCANCE DE TODOS.  
 por D. Fernando Gomez de Salazar.  
 Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razón puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.  
 Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sabios é ignorantes.  
 Su precio 2 reales.  
 Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

**LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL**  
 de 20 de Agosto de 1870,  
 con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876, publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto de 2 de Octubre de 1877.  
 Contiene extractos al margen de cada uno de sus artículos, é ininidad de citas importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Administración municipal*; su precio 7 rs.

**LEGISLACION PARA TODOS.**  
 APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:  
**LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL**  
 Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.  
 Contiene la Instrucción vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20 de Noviembre de 1845; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc., que se citan en dichas leyes, y además, relatadas con extensión, extractadas fielmente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia Urbana* sobre construcciones, *Policia Rural*, *Montes*, *Beneficencia*, *Instrucción primaria*, *Cementerios* y *Aguas*; su precio 40 rs.  
 Se admiten pedidos de estas obras en la administración de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**NO MAS FUEGO.**  
 50 años de buen éxito.  
 Alimento BOYER MICHEL; de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.  
 París, Dorvault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

**CHOCOLATES**  
 DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
 MADRID.-ESCORIAL.  
 Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.  
 DEPOSITO EN MURCIA:  
 D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34:  
 Antonio Meseguer, (Pateria); Reñosa y Garcia, (Contraste); Juan Mercedes, (Frutería); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio); y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

**Coletin religioso.**  
 Santos de mañana.—S. Juan Climaco ab y s. Régulo ob. y cf.  
 Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la parroquia de S. Bartolomé.  
 Cultos.—En la iglesia Ntra. Sra. del Pilar se celebran todas las noches los Stos. Ejercicios de Cuaresma, predicando en las noches de los viernes y domingos el Sr. D. Pascual Miñano, y rezando además en los días de los viernes el Sto. Ejercicio del Via-cruz.  
 —El solemne y piadoso novenario, que al Stmo. Cristo de la Humildad, consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, continúa hoy 29 al toque de oraciones, y termina el domingo 31 en cuyo día será la función principal á las 10 de la mañana, con sermón que dirá D. Carlos Lopez. Predicará por las noches D. Mariano Puyol y Anglada. Durante los nueve días se leerá la novena después de la misa de 9, y el último día estará la Vota y Alumbrado.

desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y tozavia; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. hidos y accidentes nerviosos.  
 El *Acete Seirep*, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contigiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidoz, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el *Acete Seirep* bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.  
 Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Posmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

**Comunicaciones.**  
**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**  
 Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad ministración principal.  
**CORREOS.**  

LINEAS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Carri-gena 1.ª.	3 30 t.	5 " "
— id. 2.ª.	8 " "	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

 El despacho de caja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
 Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.  
 Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.  
 Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
 —Miguel G. de Cisneros.

**AVISO AL PÚBLICO.**  
 En el establecimiento de D. José Perez Salas, calle del Principe Alfonso, 36, de esta capital, acaba de recibirse un gran surtido de cera superior en hachas y velas de todas dimensiones, que se venderá 2 reales menos de precio que en las demás cererías. 26—12  
**EN ALHAMA**  
 se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administración de Correos. Dicha casa está situada en las cuatro esquinas, frente á la iglesia, sitio el mas céntrico é inmediato á la casa de baños.  
 Se admiten bañistas. 6  
**Ejercicios del via-cruz**  
 y paráfrasis de las siete palabras en verso.  
 Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.  
**El cancionero de la pasion**  
 en verso.  
 Se vende á dos cuartos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

**SOLUCION COIRRE**  
 AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.  
 El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Caguezia* ó *Cacoquimia*, *Escrofulas*, *Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.  
 Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del *Codex francés*.  
 COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, núm. 79.  
 Depósitos en las principales farmacias de España.

**ARIOSTO.**  
**ORLANDO FURIOSO,**  
 poema italiano traducido al español en octavas redondeadas, segun el original,  
 POR VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ,  
 EXAMINADO Y APROBADO POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.  
 Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en folio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresion, á DOS PESETAS cada cuaderno en toda España.  
 Se suscribe en Murcia: establecimiento de Almazan, Zoco, 5  
 Los pedidos al administrador de la obra, Ronda, 128, Barcelona.

**TARJETAS Y TARJETONES**  
 para funeral y entierro,  
 a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precio arreglados.

**LA MODE NOUVELLE.**  
 AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.  
 PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.  
 La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redécilla *gaspure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarimones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion lo mas completa que puede desear una señora ó señorita.  
 La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.  
 PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.  
 Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á los suscritores los regalos que elijan.

**Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.**  
**NO MAS CABELLOS BLANCOS**  
**MELANOGENE**  
 Tintura por excelencia  
 De DICQUEMARE núm. 47,  
 place de l'Hôtel-de-Ville,  
 Rouen (Francia).  
 Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.  
 Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.**  
**ESPAÑA EN PARIS.**  
 Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española.  
**Industria, Agricultura y Artes.**

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicador mas completo de cuantos se han publicado.  
 Para mas pormenores pídase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.  
 TODO SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.  
 Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.  
 Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig hermanos editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

**LIBROS DE RECREO**  
 á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,  
 de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.  
 Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.  
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ALELUYAS,**  
 pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.**  
 El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.  
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.  
 103—63  
 IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**Seccion mercantil.**  
**ALMUDI PUBLICO.**  
 Precios del día 29  
 Trigo del país de 60 00 á 18'00 pts.  
 cebada . . . . . de 7'25 á 7'30  
 Maiz . . . . . de 11 87 á 12'50  
**PESCADERIA.**  
 Clases y precios del pescado vendido hoy.  

Atun.	á 28 pts.	7 lib.
Pescada.	á 25 " "	12 " "
Mujol.	de 20 á 24 " "	" "
Sardina.	á 44 " "	" "
Jofel.	á 12 " "	" "
Boga.	á 12 " "	" "

**Anuncios.**  
**LA CABEZA REGENERADA**  
 POR EL  
**ACEITE SEIREP,**  
 con jugos de sardalo.  
 Último y portentoso descubrimiento. Es el eficaz soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.  
 En la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

**PRODUCTOS DE LA CASA**  
**Thevenot**  
 INVENTOR del último procedimiento de capsulacion  
 APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
 Farmacéutico de 1.ª clase; ex-interno de los hospitales, Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)  
 Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copaiba y del Perú, el alquitrán, el éter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hiebro reducido, recurrirán en adelante á las  
**CAPSULAS-THEVENOT**  
 Glóbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.  
 Cada familia debe tener en su botica un frasco de estas capsulas.  
 Chaque famille doit être munie de cette réduction de non tabéar efficace.  
 Precios: Capsulas de Sulfato de Quina, 16 rs.—de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Éter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 rs.  
**MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.**

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:  
 Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.  
 Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.  
 Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 4 real.  
 Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.  
 Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.  
 Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.  
 Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.  
**D. PASCUAL MARIA MASSA,**  
 Cabeza, 40, entresuelo, Madrid, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.